Manuel Mingel.

Pelipe Aganeto.

Carelles Larre.

ANTERO CARTERIOS.



NUM. 141.— 25 cénts. ejempla

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; nn año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea á instan-cia de parte sin que abonen los interesados el im-porte de su publicación á razón de 15 cents. linea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN : Impranta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro dias inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escri-tura sin que los rematantes presenten los recibes de los anuncios de subastas.

PRESIDENCIA DEL CONSEIO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. sugin both staroid (A. garge) sand in all

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 23

Habiéndose fugado de la Carcel de Torremocha del Campo, el dia 20 del actual, á las dos de la mañana, los presos José Alegre Cochero, Fraucisco Lloreli Oliveros, naturales de Coruña; José Diaz Bracia, de Lugo; Luis Gomez, de Málaga, y Gabriel Adrian Lopez, de Coruña, encargo á los Sres. Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, rogando á los que no lo sean, la busca y captura de dichos individuos y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1900. ormere le eldionbeb se L. de Irazazabal.

sel ob ofgeimiconus se esseri ore stan einsaere

NUM. 24 sobssorius

Habiéndose reclamado por el Gobierno Argentino, el sujeto Francisco Hathas, que se hace llamar Alberto Allanza ó Almanza ó Adeesfeim. acusado de homicidio y robo, de las señas que á continuación se expresan, encargo a las Autoridades dependientes de la mia y ruego á las que no lo sean, la busca y detención de dicho individuo y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición. Guadalajara 23 de Noviembre de 1900.

alb le soilding atsachus alliv atso EbGobernador, el eb zeib esi ob stod v umL. de Irazazabal.

66 21

mu ointidus leb etuschas de arren para le aren en ancient Edad 30 años, color trigueño, estatura regular, barba y ojos negros, de mirada muy fuerte, delgado, bigote muy poblado; viste traje saco y sombrero gacho. Posee los idiomas ingles, francés,

aleman, rumano y húngaro; tiene una cicatriz en la ingle derecha y una mancha blanca en el costado izquierdo cerca de la tetilla; lleva también y usa el titulo y documentos de identidad de Ernesto Medan Conde (ruso), su victima, y una daga con mango negro.

NUM. 25 on the second of the

D. Laureano de frazazabal y Echevarria Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por Don Pantaleon del Mazo y Molina, vecino de Checa, se presento en este Gobierno una solicitud en 14 de Noviembre de 1900, designando cincuenta pertenencias de la mi-na de hierro denominada «La Envolvente», sita en el paraje llamado Cerro Chamorro, termino municipal de La Miñosa, que linda por Norte con Solana de la Torrecilla, al Sur con las Majadillas, al Este con Peñas de los Carrascalejos y al Oeste con el Rio. Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de la mina «Santa Teresa» y desde el se mediran 100 metros al E. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª al N. 100 metros; de 2.ª á 3.ª al O. 1.000 metros; de 3.ª á 4.ª al S. 100 metros; de 4.ª á 5.ª al O. 200 metros; de 5.º á 6.º al S. 500 metros; de 6.º à 7.º al E. 200 metros; de 7.ª & 8.ª al S. 100 metros; de 8.ª a 9. al E. 1.000 metros; de la 9. a 10. al N. 100 metros; de 10.ª á 11.ª al E. 200 metros; de 11.ª á 12.ª al N. 500 metros, y de la 12.º al punto de partida al O 200 metros, cerrando con ello el perimetro de las pertenencias solicitadas, excluyendo las cuarenta que se tienen pedidas para la citada mina «Santa Teresasselssaco estemosia ... apparent eb .bi

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias, à fin de que tenga la publicidad correspondiente. mom!

Junna M. Moreno.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1900.

ldem.

elsool &

obsdocem og L. de Irazazabal. Alcolendelas Pedas Manual Senite.

Delegación de Hacienda

ANUNCIO.

Habiendo cesado con fecha 19 del actual el oficial de 2.ª clase D. Rufino Villamor, Jefe de la Investigación de Hacienda de esta provincia, se hace público por medio de este periódico oficial, á los efectos prevenidos en el art. 8.º del Reglamento de la Investigación de 30 de Enero último.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1900.—El Delegado de Hacienda.-P. S.-Juan Romo de Oca.

Intervención de Hacienda.

En los dias 14 y 16 del actual, se ha satisfecho por la Delegación de Hacienda de esta provincia, a los Habilitado de los Maestros y Maestras de l.ª enseñanza de los partidos que á continuación se expresan, las cantidades disponibles para pago de asignaciones del tercer trimestre del año actual, en la forma siguiente:

Partido de Sigüenza, habilitado D. Lucio Llorente

- vero to intentil colli	ell consonid vector folden NOMBRES	Importe líqui- do que corres- ponde á cada
Pueblos.	de los Maestros	eno.
COMPARED DESIGNATION OF THE	ian (caso) and	Pesetas, Cts.
Aguilar de Anguita	Gabino Alcolea.	39.40
Alboreca.	Salomé Benito.	36 61
Alcuneza.	Juan Ortega.	19 16
Mojares (agregado)		9 07
Algora.	Francisca Monjas.	9 80
Aimadrones.	Maria Alegre.	1710 TO 30 72
Anguitash goalsin		76 64
ldem.	77.7	76.64
Iniéstola (agreg.º)	Ponle Rellesteres	8 59
Atance.	María Asenjo.	124 86
Bujalaro.	Ildefonsa Pardo.	29 59
Castilblanco.	Benito del Castillo.	72.73
Cendejas de Enmd.	Marcelino Bernal.	70 07
Id. de la Torre.	Aurelia Suarez.	27 69
Carabias.	Mariano Pablo.	5 66
Fuensaviñan.	Alejandra Llorente.	35 14
Jadraque.	Antonio Ochaita.	57 53
ldem.	Luisa Trillo.	57 53
1 525 C 12	Alejandro Mangada.	110 60
Jirueque. Laranueva	Alejo lbares.	7 02
Morat. de Henares	时间1000000 10000 10000 10000 1000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000	46 71
	Agustin Casas.	24 14
Navalpotro. Olmedillas.	Francisco Lafuente.	26 74
Torrecilla Ducado	Pilar Moreno.	26 74
그 그렇게 하면 하셨다. 아이트 이 어린 사람이 아니라 하는 것이 없어 보니 생각이 되었다.	Ramon Sanz.	26 14
	Francisco Garcia.	9 42
Carrier and Company of the Company o	Ambrosio Sanz.	9 42
THE PARTY OF PARTY AND THE PARTY.	Rafael Gil.	9 42
Ures.	Vicenta Garcia.	5 74
Riosalido.	The state of the s	1 10 T 18
Bujalcayado (agr.º) Pinilla de Jadraque	Balbing Toledano.	45 96
	Jacinto Puerta.	34 13
Tortonda.	Patrocinio Lopez.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Torremocha Campo	Nicomedes Gonzalez.	
Lu. Lo Comment	The state of the s	19 40
Viana de Jadraque.		99 64
Williamon Honores	Acrieda Garcia.	19 59
	Facunda Pascual.	18 PRO 19 16
CARREN DE LA TONION DE LA CARLOS DEL CARLOS DE LA CARLOS DEL CARLOS DE LA CARLOS DELA CARLOS DE LA CARLOS DE LA CARLOS DE LA CARLOS DE LA CARLOS DEL	Lorenzo Herranz.	ob ou 54 18
	Alejo Hernando.	25 49
		25 48

I all the many many thereof the	za, habilitado D. Céss	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Albendiego.	Policarpo Manchado.	17 29

Juana M. Moreno.

Alcolea de las Peñas Manuel Benito.

31 21

35 90

			Him
Aldeanueva Atienza		0	000
Alpedroches.	Manuel Mingo.	0	02
Casillas (agregado.)	Felipe Aparicio.	19	96
Angon.	Candida Parra.	13	21
Bannelos.	Aureo Martinez.	51	00
Bodera.	Santos Moreno.	14	14
Cantalojas.	Juan Yubero.	30 38	40
Idem.	Bibiana Dominguez.	38	00
Cercadillo.	Francisca G. Gonzalez.	74	61
Cincovillas.	Victoriano Tejedor.	30	03
Condemios de Abajo			88
Idem de Arriba.	Victoria Garcia.		68
Congostrina.	Severiano Sanz.	160	53
Galve.	Fabian Lopez.	18	70
Idem.	Filomeno Tellez.	18	70
Hiendelaencina.	Justo Gonzalez.	21	10
Idem	Luisa Castellote.	10	
Higes.	Maria Garcia.	26	44
Huerce (La.)	Juan Robledo.		61
Humbralejo (agre-	los ig the sold intensit I sold	v ne	
gado.)	Zoilo Lozano.	19	47
Valdepinillos (agre-	I RODES ANT A BOTH WHEN AND A	1	
gugado.)	Miguela del Amo.	19	48
Madrigal.	Mariano Hernandez.	38	90
Medranda.	Manuela P. Molino.	71	73
Miedes.	Francisco Barrio.	15	82
ldem.	Higinio Torroba.	15	83
Miñosa.	Julian Jismera.	7	32
Naharros (agregado)	Francisco del Olmo.	15	02
Canamares (agreg.)	Felix de Mingo.	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	30
Tordelloso (agreg.º)	Anselmo Hernandez.	SIE OF COMPANY OF STREET	51
Pálmaces	Policarpo de la Torre.	100011/2022	41
Riva de Santiuste.	Leon Romanillos.		16
Barbolia (agregado)	Miguela Pobes.	TOMBIC COCKERS	48
Querencia idem.	Manuel Nava potro.	PORCUS CONTRACTOR	48
Riofrio.	Juan Hernando.	311-1107-1408	49
Cardenosa (agreg.º)	Micaela Rodriguez.	U. 649-0781792-76	17
Santamera.	Adrian Gonzalez.		76
Robledo.	Andrés Herreros.	166	THE OWNER OF THE PARTY
Idem.	Sara Ruiz.	108	11111/4/25 (17.25)
Romanillos.	Victoriano de Juan.	ALCOHOL: THE PARTY OF	89
S. Andrés Congosto		ACCUPATION OF THE PARTY OF THE	81
Sienes.	Juana Chicharro.	100 TAC 100 TAC 100	62
Somolinos.	Gregoria Herreros.	Box Who is to	14
Toba (La.)	Miguel Paz. Modesta Tomás.	6135 J+5-61	63
Idem.	· 大大型 (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994) (1. 1994)	17	0.29020
Tordelrábano.	laidro Gonzalo.	ii	92299
Ujados.	Eustaquio Ayuso.	83	215 (8.76
Valdelcubo.	Julio Estecha. Tiburcio Moreno.	34	100 250
Valverde.		17	NO-922011
Zarzuela (agregado.)	Eulogio Plaza	32	
Veguillas.	Eulogio Plaza. Josefa Hernando.	47	ALC: UNKNOWN
Villacadima.	Ignacio del Castillo.	21	Charles and the second
Villares.	Gregoria Calvo.	37	
Zarzuela Jadraque.	Oregula Carvo.	3 22 2	300

De cuyas sumas solo es deducible el premio de habilitación. Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de los interesados

Guadalajara 19 de Noviembre de 1900.—El In-terventor de Hacienda.—P. O.—Antonio R. Gonzalez.

AYUNTAMIENTOS or other and a section of state and otless with the con-

BRIHUEGA.

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta villa, subasta pública el dia 3 de Diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, para el arrendamiento del arbitrio mu-nicipal de derechos del Matadero para el año natural de 1901, bajo el tipo de 1910 pesetas y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la De-

Alcorlo.

. BROWN AND W.

positaria municipal, que el rematante aumentará hasta el 20 como fianza definitiva.

La subasta se celebrará con sujeción al artículo 17 del Real decreto de 27 de Abril próximo pasado.

Si no hubiese licitador en la primera, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y á la misma hora el día 13 del mismo mes.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberà hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de ... con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de derechos del Matadero de esta villa para todo el año natural de 1901, se compromete à tomar à su cargo el referido arriendo por la cantidad de tantas pesetas (en letra) aceptando todas las condiciones.

Fecha y firma. Brihuega 20 de Noviembre de 1900 -El Alcalde, José Pajares.

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta villa subasta pública el día 3 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso voluntario para el año natural de 1901, bajo el tipo de 150 pesetas y 43 céntimos y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la Depositaria municipal, que el rematante aumentará hasta el 20 como fianza definitiva.

La subasta se celebrará con sujeción al art. 17 del Real decreto de 27 de Abril próximo pasado.

Si no hubiese licitador en la primera, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y a la misma hora el 13 del mismo mes.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

Proposición para optar á la subasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de... con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso voluntario de esta villa, para todo el año natural de 1901, se compromete à tomar à su cargo el reterido arriendo por la cantidad de tantas pesetas (en letra) aceptando todas las condiciones.

Fecha y firma.

Brihuega 20 de Noviembre de 1900.-El Alcalde, José Pajares.

TURMIEL.

Este Ayuntamiento, en sesión del dia de ayer, acordó que el deslinde administrativo suspendido en 13 de Octubre de 1889, con el Ayuntamiento de Establés, en lo que afecta à varios terrenos del antiguo Caserio de Pálmaces, tenga lugar el dia 3

del próximo Diciembre, á las diez de la mañana, toda vez que la competencia ó expediente administrativo promovido por este Ayuntamiento sobre la jurisdicción de dichos terrenos, se ha resuelto en favor del mismo por el Sr. Gobernador civil de la provincia, previo informe de la Comisión provincial.

Los terrenos objeto del deslinde, son las Hoyas, Hoya del Gitano, Navazuelas y otros, sobre los cuales esta Corporación municipal viene ejerciendo jurisdicción, confirmada por el Gobierno de provincia, en 8 de Octubre último, tomando como punto de partida el mojon que hay en lo Alto del Otero, hasta terminar en el Peñon de la Puerta del Val.

En su consecuencia, y á fin de que los Municipios de Establés, Selas y Comunidad del Señorio de Molina, tengan conocimiento del acto, se les cita por medio del presente para que comparezcan, si lo estiman procedente, el dia y hora designados, al citado sitio del Otero, frente á la Laguna cerrada.

Turmiel 19 de Noviembre de 1960.—El Alcal-

de, Prudencio Camara.

CHILOECHES.

Este Ayuntamiento ha acordado el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, durante el próximo año de 1901, cuyo remate tendrá lugar en las Casas consistoriales el dia 9 de Diciembre próximo, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de 400 pesetas à que asciende el ingreso fijado por la Junta municipal; advirtiendo, que para tomar parte en la subasta; hay que depositar el 5 por 100 del tipo del remate, todo con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para conocimiento del que quiera tomar parte en la subasta.

Chiloeches 21 de Noviembre de 1900.—El Al-

calde, Wenceslao Cascagero.

The ILLANA PROPERTY OF THE PRO

NOT BUT IN COUNTRY THE WAS NOT THE ES.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del dia 30 del pasado mes, acordo nombrar Secretario del mismo en propiedad, a D. Aurelio Peñalver de Julian.

Lo que se anuncia por medio del presente, pa-

ra conocimiento de los interesados.

in tonarraph lab week to the control of

Illana 15 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Francisco Solera.

of full me the saleMIEDES. Sovieto of region

Por el vecino de Retortillo (Soria) Agustin Lucia Ayuso, ruega se anuncia en el periódico oficial de esta provincia que en la noche del 15 del corriente desaparecieron de su domicilio dos caballerías, mula y macho, de las siguientes señas:

Mula pelo negro, de seis cuartas de alzaa, con señal blanca en el cuello de la collera; el macho de siete cuartas, pelo pardo, con el casco de una mano un poco retorcido.

Lo que se hace público para que donde se encuentren se sirvan poner recado al interesado à fin de que pase à recogerlas.

Miedes 20 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Francisco Ruiz.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarias de Ayuntamiento, para oir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que se les señala:

La Puerta, el padron de cédulas personales por A SELECTION AND TOURS IN LESS BY CITY diez dias.

Torremocha del Pinar, la matrícula industrial por diez dias.

Puebla de Beleña, el repartimiento de consu-

mos por ocho días. La Miñosa, el padrón de cédulas personales

por quince dias.

Escariche, el repartimiento de consumos, por ocho dias.

REPARTIMIENTOS

Se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarias de Ayuntamiento y por término de ocho dias, para oir reclamaciones, los de los pueblos siguientes, y ejercicio de 1901:

Por rústica, pecuaria y urbana.

Villaviciosa. Córcoles.

Tartanedo. Torremocha del Pinar.

Torrevaldealmendras.

Por riqueza rústica y pecuaria.

Argecilla. S. Ball, no Dagiti Hontova. Lagier ovise

Juzgados de instrucción

GUADALAJARA.

Don Pedro Sainz de Baranda, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de la causa seguida contra Roman Rojo Pareja, vecino de Horche, tengo acordada la venta en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los bienes inmuebles que se expresan en el Boletin oficial de esta provincia, núm. 128, del 24 de Octubre último, y sin sujeción a tipo, la de una burra cerrada, pequeña, de pelo pardo, y otra de más alzada, reseñadas también en dicho Boletin oficial.

El remate de los referidos bienes inmuebles y semovientes, tendra lugar en este Juzgado el dia 15 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, haciendose saber que para tomar parte en la subasta de los inmuebles, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de las fincas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación deducido el 25 por 100; que es postura admisible cualquiera que se haga a la de las burras, y que no existen títulos de propiedad de los indicados inmuebles.

Dado en Guadalajara á 20 de Noviembre de 1900.—Pedro S. de Baranda.—D. S. O.—Manuel Palomares. stellos el ob ollego le de sociald laffes

CIFUENTES DEL GOOG DE ORGE

age ob ousso. In more than the parties of same of

D. Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de primera instancia de este partido de Cifuentes.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue on este Juzgado para la exacción de la multa impuesta á los vecinos de Torrecuadrada de Valles, Eugenio Marco Portillo, Bruno Lafuente y Me-

litón Lalmerta, se sacan á pública subasta los bienes que les fueron embargados, y que con su tasación son los siguientes:

De Eugenio Marco.

Una tierra en término de Torrecuadrada de Valles y sitio denominado el Palancar, cabe una fanega y seis celemines; linda Saliente Sabas Lopez, Mediodía Ambrosio Camacho, Poniente Francisco Marco y Gerónimo Henche, tasada en 100 pesetas.

Otra tierra en la Casa del Cerro, cabe ocho celemines; linda M. Eugenio Marco, P. Saturnino

Valdehita y N. una pared, en 50 id.

Otra en la cerca de la Roja, de caber diez celemines; linda S. un cipotero, M. Plácido Barbas y N. herederos de Manuel Hernando, en 100 id.

De Bruno Lafuente.

Una finca en el Altos de los Barrancos, caba una fanega; linda S. baldios y demás id., en 60 id.

Otra en la Vega Bajera, cabe dos celemines, linda S., P. y N. baldios, Mediodia Joaquin de Diego, en 15 id.

Otra debajo de la Peña del Olmo, cabe tres celemines; linda al S. camino, M. Félix Villegas, Poniente se ignora y N. camino, en 20 id.

Otra id. en la Peña del Olmo, cabe seis celemines; linda S. Peña, M. Isabel Lopez, P. se ignora y Norte camino, en 30 id.

Otra en el Vallejo Fuente Pinilla, cabe ocho celemines; linda S. y demás aires liego, en 30 id.

Otra en Valdelafuente, cabe cuatro celemines; linda S. camino, M. barranco, P. Bonifacio de Diego y N. un huerto, en 45 id.

De Meliton Lalmerta.

Una tierra en la Era del monte, cabe dos fanegas; linda S. Juan Lopez, M. liego, P. Elias Hernando y N. se ignora, en 25 id.

Otra en la Era del monte, dando vista a la Aipedera, de ocho celemines; linda S. y demás pared, en 35 id.

Otra id. en el camino de Sotillo, cabe seis celemines; linda S. y demás pared, en 50 id.

Una cerrada en la majada del Lobo, cabe seis celemines; linda S. José Lopez, M. unas parideras, P. Fausto Pardillo y N. Bartolomé Simón, tasado en 60 id. The symmet mendicised of asl magnet

Total, 620 pesetas. Their piz of orrose paralled

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Torrecuadrada de Valles, el dia 14 de Diciembre próximo, á las ouce de su mañana; debiendo advertir, que no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, sera indispensable consignar previamente el importe del 10 por 100 y exhibir la cédula personal.

Dado en Cifuentes á 15 de Noviembre de 1900. Manuel Gonzalez Ruiz.—El Escribano, José Sie-THE ROUGH TO CHE TO UT OF THE POST OF THE PARTY OF THE PA

rra.

PARTE NO OFICIAL

Se venden

los bienes que en los pueblos de Clares, Anquela, Selas y Torremocha, pertenecen à D. Vicente Ma-lo, de Hinojosa.—Vicente Malo.

Suadalaiara.—Teller tipográfico de la Casa de Expéditos.

RODOTTRA ROTER & CAROLA SERVICE